CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de septiembre de 1968 por la que se autoriza la instala-ción de diversos viveros de cultivo de mejillones.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 237, de fecha 2 de octubre de 1968, página 14051, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo de la «Relación de referencia», donde dice: «Vivero denominado C. M. C. número 3». Emplazamiento: Ría de Vigo, al 206º de Punta Borna; distancia, 110 metros...», debe decir: «Vivero denominado «Plácida número 2». Emplazamiento: Ría de Vigo, al 206º de Punta Borna; distancia, 110 metros...».

ANEXO número 21 a la Circular 3/1968 de la Comisaria general de Abastecimientos y Transportes que desarrolla el Decreto 563/1968 de la Presidencia del Gobierno («Boletin Oficial del Estado» número 75) por el que se regulan determinados aspectos del comercio de ganado bovino, porcino, ovino y de pollos, y se fijan los precios de garantia en la campaña 1968/1969.

Sexta relación de plantas fundidoras autorizadas para la fusión de tocino:

«Francisco Jodar Pelegrín».—Localidad y provincia: Lorca (Murcia).—Fusión diaria concertada: 5 Tm.
«Frigorificos Marqués, S. A.». Localidad y provincia: Tabernes Blanques (Valencia).—Fusión diaria concertada: 3 Tm.
«Basilio González González». Localidad y provincia: Ledrada (Salamanca).—Fusión diaria concertada: 3 Tm.
«C. O. P. R. A. S. A.».—Localidad y provincia: Burgos.—Fusión diaria concertada: 4 Tm.

«Mat. Ind. de Cortegana».—Localidad y provincia: Cortegana (Huelva).—Fusión diaria concertada: 3 Tm. «Ind. Cárnicas Badia».—Localidad y provincia: Cardona (Barcelona).—Fusión diaria concertada: 3 Tm.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Comisario general. Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores Civiles. Delegados Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 15 de octubre de 1968:

OIVISAS	OAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austríacos 100 Escudos portugueses	69,573 64,817 13,987 166,178 16,196 138,219 17,460 11,160 19,097 13,447 9,266 9,740 16,640 269,188 242,490	69,783 65,012 14,029 166,679 16,244 138,636 17,512 11,193 19,154 13,487 9,293 9,769 16,690 270,000

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Publicidad por la que se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Oficial de Publicidad de Barcelona.

La Sección de Barcelona de la Escuela Oficial de Publicidad, creada por Orden ministerial de 28 de junio de 1968, va a iniciar sus actividades docentes en el presente curso académico. Por lo tanto se convocan exámenes de ingreso en la misma para cubrir hasta un máximo de 70 plazas en régimen de enseñanza oficial, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a dichos exámenes las personas físicas en quienes se den las siguientes circunstancias:

Ser español.

a) Ser español.
b) Encontrarse en posesión de cualquiera de los siguientes títulos: Bachiller Superior, Bachiller Laboral Administrativo, Perito Mercantil, Maestro Industrial, Maestro de Primera Enseñanza titulado con anterioridad a la Ley 169/1965, y en cuanto las titulaciones se hubieran obtenido en época en que no fuera precisa la posesión del Bachillerato Superior para su acceso a las correspondientes Escuelas, los siguientes: Aparejador, Perito Aeronáutico, Perito Agrícola Perito Industrial, Perito de Minas, Perito de Montes, Perito Naval, Perito de Obras Públicas, Perito de Telecomunicación, Perito Topógrafo, Cinematografía, Administración de Empresas Peridigimo Graduado Social Asistente nistración de Empresas, Periodismo, Graduado Social, Asistente Social.

Excepcionalmente podrán solicitar el ingreso e incluso tomar parte en los exámenes correspondientes aquellos aspirantes que no encontrándose en posesión del título exigido pudieran obtenerlo posteriormente, si bien el ingreso quedará en todo caso supeditado a la presentación del título al formalizar la matrícula del minera curso en la Fernaldo. la del primer curso en la Escuela.

c) Estar vacunado contra el tifus y la viruela y no padecer enfermedad infecto-contagiosa.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en los exámenes correspondientes deberán presentar instancia ajustada al modelo anexo en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Barcelona (avenida del Generalísimo, 431, Barcelona), personalmente o por correo certificado, antes de las trece horas del día 18 de octubre. A dicha instancia deberán acompañar:

- a) Libro escolar, testimonio notarial del mismo o certifica-ción académica de las asignaturas correspondientes al título de que se trate.
- b) Resguardo acreditativo del ingreso o del envío por giro postal de la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de
- examen.

 c) Certificado médico oficial en el que se haga constar que el interesado está vacunado contra el tifus y la viruela y que no padece enfermedad infecto-contagiosa.

La presentación de la documentación podrà realizarse asimismo, dentro del plazo señalado, en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Tercera.—El Tribunal calificador, presidido por el Director de la Escuela, estará constituído por las personas designadas, a propuesta de aquél, por el Director del Instituto Nacional de Pu-

Cuarta.—Las pruebas correspondientes tendrán lugar en los locales de la Sección en Barcelona de la Escuela Oficial de Publicidad, a la hora que se determinará, los días 21, 22 y 23 del mes de octubre del año en curso y consistirán en:

a) Traducción directa con diccionario de un texto en inglés propuesto por el Tribunal en el momento del examen.
b) Contestación por escrito a cuestionario sobre materias de cultura general adecuado al nivel del título exigido.
c) Prueba psicológica.

Quinta.—Los aspirantes que superen las pruebas **precisadas** en la base cuarta, cuya relación será expuesta en el tablón de anuncios de la Escuela, presentarán en la Secretaría de la misma y dentro del término que se fijará los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Barcelona.

b) Título académico o testimonio notarial del mismo.

c) Doce fotografías tamaño carnet.

d) Documento acreditativo del ingreso de la suma de 200 pesetas en concepto de derechos de matrícula.

Para la exención o reducción del pago de dichos derechos se estará en lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Lo que se hace público a todos los efectos. Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director del Instituto Nacional de Publicidad, Ignacio H. de la Mota.